

	<p>Estudio Previo</p>
---	-----------------------

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SENA CERTIFICA

Que la Subdirección del Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, requiere la Prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal de sesenta y un (61) instructores por periodo fijo, para impartir formación profesional integral en programas de formación titulada nivel especialización tecnológica, tecnología, técnico y/o formación complementaria presencial correspondientes a las diferentes redes de conocimiento, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, del Sena, Regional Santander.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la Resolución No. 54 del 18 de enero de 2018.

CERTIFICA

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, aun existiendo personal en la planta de la Dirección Regional, éste no es suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio requerido.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación

Dada en Bucaramanga.



ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Jose Leonardo Silva Rivera 
 Vo.Bo. Subdirector de Centro
 Elaboró: Ledy Yamili Baez - Técnico Grado 02 - Contratación 
 Revisó: Elizabeth Cristina Guarin - Abogada Contratación 
 Luz Amparo Silva - Coordinadora Académica
 Aprobado: Yenny Patricia Alean - Coordinadora Administrativa 